

0410473

178125

23



178125

SECCION TECNICA
CLASIFICACION
CLASE <u>A42</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "BASTIDOR PARA SILLAS Y SILLONES DE TIPO RECLINABLE", a favor de D. Ignacio CORTINA Ortega, de nacionalidad mexicana, domiciliado en MEXICO D.F. (México) - Ave. de las Palmas 765, Despacho 801.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un bastidor para sillas y sillones de tipo reclinable, que las hacen totalmente diferentes, tanto funcional como formalmente, de los conocidos hasta ahora.

- 5. Los asientos de tipo reclinable conocidos hasta ahora están dotados de una articulación colocada en la unión del asiento con el respaldo, permitiendo en esta forma que éste se incline hacia atrás. Sin embargo, este tipo de mecanismo es muy complicado y costoso, constando por lo general de un sistema de
- 10. trabado a base de muescas que permiten colocar el respaldo en un número determinando de posiciones, de cuatro a ocho por lo general, sin que pueda adoptarse un ángulo diferente si así se desea. Cuando se trata de sillones con un número no determinado de posiciones a inclinarse, están equipados con una serie de resor-
- 15. tes y contrapesos que los hacen complejos y de un costo elevado y que, por lo general, son accionados por una palanca que rompe



la armonía de líneas del mueble.

- La presente invención tiene por objeto suprimir todos estos inconvenientes, pues, por medio de una articulación sencillísima que se encuentra colocada bajo el asiento propia mente dicho, es posible inclinar el sillón o silla, con solo recargar el peso del cuerpo sobre el respaldo, pudiendo adoptarse cualquier ángulo de inclinación con solo hacer presión sobre el respaldo, regresando a su posición inicial con el so lo hecho de recargar el peso del cuerpo sobre el asiento.
5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre sente memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un bastidor para sillas y sillones de tipo reclinable, según los principios de las reivindicaciones.
10. En los dibujos:
- La figura 1 es una vista en perspectiva de un bastidor completo según la invención y en una de sus modalidades construc tivas.
- La figura 2 es una proyección lateral en alzado de la estructura del bastidor en una segunda modalidad de construcción representada en perspectiva en la figura 3, siendo la figura 4 un detalle ampliado de la unión de los travesaños delanteros de los dos miembros esenciales de la estructura.
20. El sillón o silla está integrada por una estructura tubular o similar, formada por dos piezas -1- y -2-, de estructura tubular o similar, e independientes entre sí, que, vistas de frente, adoptan una forma rectangular, y observadas de perfil tienen la forma semejante a un arco, una de las piezas -2-, es ligeramente más angosta, a fin de que quepa transversalmente dentro de la otra -1-.
25. Ambas piezas se unen por medio de una articulación de
- 30.



lantera -3-, que hace que en conjunto adopten la forma de una silla o sillón, quedando integrada de la siguiente manera: La pieza -1-, ligeramente más ancha, constituirá la base principal -4- en funciones de patas del sillón, adoptando, a partir 5. de este punto, una curva ascendente -5- para constituir el armazón del respaldo.

La otra pieza -2- constituirá el armazón del asiento propiamente dicho y el apoyo trasero -6- del sillón sobre el suelo; de esta forma, cuando se ejerce presión contra el res- 10. paldó, la base principal del sillón se levantará ligeramente gracias a la curva ascendente -5- antes mencionada, levantándose asimismo el asiento -2- del sillón o silla. De esta manera se logra un equilibrio de fuerzas entre el asiento y la 15. combinación del respaldo y la base o patas del sillón que permite reclinarse o incorporarse, según se ejerza presión sobre el asiento o sobre el respaldo, quedando detenido en la posición que se encuentra al cesar la presión.

Todo este juego se logra mediante la articulación -3- con que está dotado el sillón y que une a las piezas descritas 20. por la parte frontal del asiento del sillón o silla, o sea la parte opuesta al lugar donde se encuentran colocadas las articulaciones convencionales, unión que puede lograrse de varias maneras; una de ellas sería colocar uno o varios tirantes -7- que se unieran por medio de una rótula dispuesta de la siguiente 25. forma: uno de los tirantes tendrá una pieza -8- en forma de media caña sobre la que apoya un cilindro -9- soldado al tirante opuesto; esto permitirá una especie de balance que brinda todo el movimiento necesario para la operación de reclinado del sillón o silla.

30. Otra de las formas de lograr su articulación es haciendo que las piezas que forman su estructura se unan directamente



28 2

- sin ningún tirante, esto es, que la pieza de abajo -4-, en su parte frontal, adopte un dobléz -10- hacia arriba y la superior -2- se vuelva hacia abajo -11-, lo que hará que sus correspondientes travesaños frontales -12- y -13- corran paralelamente uno junto a otro, quedando unidos por unas abrazaderas -14- que estarán fijas a uno de los travesaños y que permitirán, gracias a su tolerancia, girar dentro de ellos al otro travesaño, a fin de brindar el movimiento de balance necesario para reclinar el sillón.
- 5.
10. El éxito de la operación de reclinado radica en el hecho de transmitir el peso del cuerpo al extremo frontal de apoyo principal o patas del sillón sobre el suelo, por lo cual las articulaciones no deben de ir en un lugar determinado, sino que podrá variarse su colocacion, pero siempre y cuando la fuerza sea dirigida, como ya ha quedado establecido, a la parte frontal del apoyo principal o patas del sillón sobre el suelo.
- 15.
- Cabe añadir que sobre esta estructura se colocará la tapicería que dará forma definitiva al sillón o silla.
- Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del bastidor descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.
- 20.
- N O T A.
- Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:
- 25.
- 1.- Bastidor para sillas y sillones de tipo reclinable, caracterizado esencialmente por estar constituido por una estructura tubular, formada por dos piezas independientes entre sí, que vistas de frente adoptan una forma rectangular y observadas de perfil tienen la forma semejante a un arco, siendo una de ellas ligeramente más angosta a fin de que quepa transversalmente dentro de la otra.
- 30.

- 2.- Bastidor para sillas y sillones de tipo reclinable, según la reivindicación 1, caracterizada porque las piezas mencionadas en la reivindicación citada se unen entre sí por medio de una articulación tal, que hace que ambas piezas adopten la forma de una silla o sillón, que queda integrada de la siguiente manera: la pieza ligeramente más ancha constituirá la base principal en funciones de patas del sillón, adoptando a partir de este punto una curva ascendente que define el armazón del respaldo, y la otra de las referidas piezas integrará la estructura del asiento propiamente dicho y el apoyo trasero del sillón sobre el suelo, lográndose de esta forma un equilibrio de fuerzas entre el asiento y la combinación del respaldo y la base de apoyo del sillón, que permite reclinarse o incorporarse según se ejerza presión sobre el asiento o sobre el respaldo, quedando detenido en la posición en que se encuentra al cesar la presión.
- 5.
- 10.
- 15.
- 3.- Bastidor para sillas y sillones de tipo reclinable, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el movimiento de reclinado se logra gracias a una articulación con que está dotado la estructura y que une a las piezas descritas en la reivindicación primera, por la parte frontal del asiento del sillón o silla, unión que puede lograrse colocando uno o varios tirantes que se unirán por medio de una rótula dispuesta de la siguiente forma: uno de los tirantes tendrá una pieza en forma de media caña sobre la que apoya un cilindro unido al tirante opuesto, con posibilidad asimismo de que las piezas que forman la estructura del sillón o silla se unan directamente sin ningún tirante, de modo que la pieza de abajo, en su parte frontal, adopte un dobléz hacia arriba y la superior se vuelva hacia abajo, con lo que sus correspondientes travesaños frontales correrán paralelamente uno junto al otro, quedando
- 20.
- 25.
- 30.



unidos por una abrazadera que estará fija a uno de los largue-
ros y que permitirá, gracias a su tolerancia, girar dentro de
ella al otro travesaño, a fin de brindar el movimiento de ba-
lance necesario para reclinar el sillón.

5. 4.- Bastidor para sillas y sillones de tipo reclina-
ble, caracterizado porque la operación de reclinado se logra
mediante el hecho de transmitir el peso del cuerpo al extremo
frontal del apoyo principal o patas del sillón, independiente-
mente del lugar preciso donde se coloque la articulación, cuan-
do se logre transmitir el peso soportado a la parte frontal del
10. apoyo principal en funciones de patas del sillón.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las an-
teriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

15. 5.- "BASTIDOR PARA SILLAS Y SILLONES DE TIPO RECLINA-
BLE".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, me-
canografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la
misma.

20. Barcelona, 23 FEB. 1972
P.A. de D. Ignacio CORTINA Ortega,

ALFONSO DURÁN
P. P.

Fdo: Luis Durán Benjumea

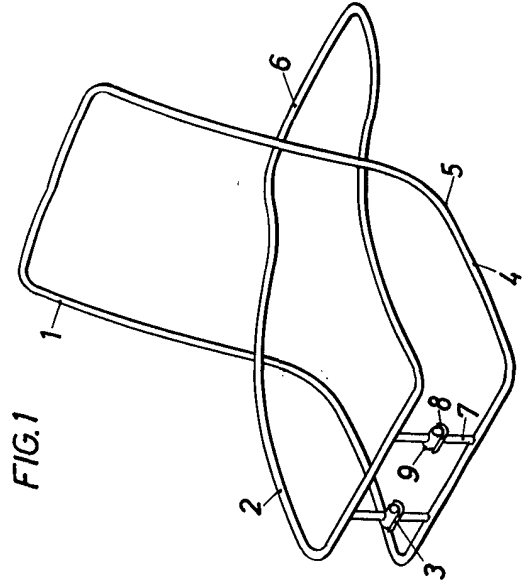


FIG.1

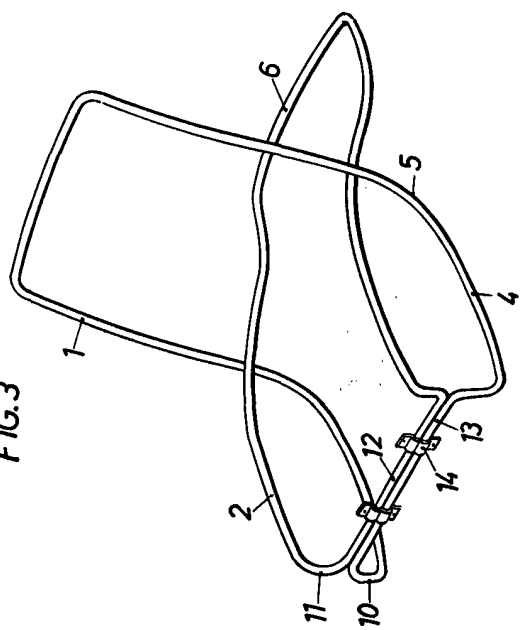


FIG.3

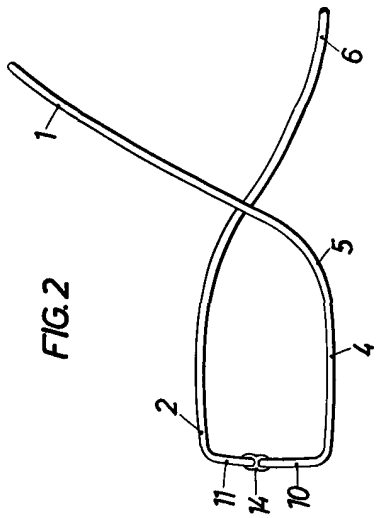


FIG.2

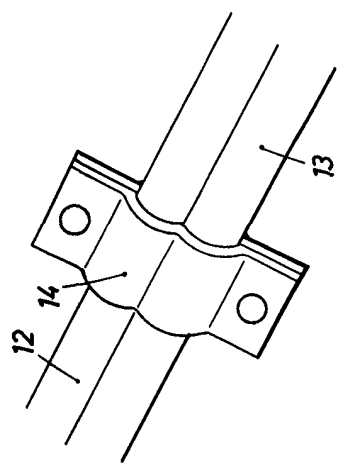


FIG.4

BARCELONA, P. A.

ALFONSO DURÁN
P. P.

Fdo.: Luis Durán Benítez